

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/05588 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva del expediente número 8/2024 de modificación de créditos por suplementos de créditos en el presupuesto del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 8/2024, sobre modificación de crédito en el Presupuesto de 2024 mediante suplementos de créditos, resumidos por Capítulos:

1º.- Modificación del Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	217.295,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	57.236,00
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 8/2024		289.531,00 €

2º.- Financiación de la Modificación de créditos:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200		87000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	RTGG	289.531,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXPTE. MC 8/2024					289.531,00 €

Contra la modificación de crédito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, a 26 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llana.

